

DIARIO DE PALMA.

JUÉVES 28 DE DICIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 7 h. 18 ms. y se pone á 4 h. 42 ms.
Sale la luna á 12 h. 58 ms. de la mañana y se pone á 1 h. 34 ms. de la mad.^a
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
12 h. 2 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Libreria de D. F. Guasp.
MAHON.... D. Matias Mascaró.
IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Variedades.

PROYECTO DE CONSTITUCION UNIVERSAL

QUE

CON TODA LA BUENA INTENCION DEL MUNDO

PRESENTA

Á LAS CORTES CONSTITUYENTES

BONIFACIO.

(Conclusion.)

Artículo 5º No MATARÁS.

Protесто contra toda alusion á los médicos y boticarios.

No podrán ser diputados ni ministros los matalas callando, ni los que las matan en el aire, ó hábiles como se dice ahora.

Esta disposicion legal coge de medio á medio á los que matan las ilusiones, á los que matan las creencias, á los que matan la honra.

Señalar el tiempo y condiciones de la matanza y los requisitos para ser matarife, así como las leyes de caza y pesca debe ser objeto de reglamentos especiales. Tal vez algun individuo de las sociedades de templanza se empeñe en sostener la interpretacion literal y absoluta del precepto *no matarás*; mas concepto por ahora imposible la aplicacion de máximas que destruirian tantos intereses creados. Ademas de la tremenda oposicion de los gastrónomos, cortadores y fondistas, seria de temer un cataclismo por parte de los cazadores domingueros, que son los que ménos matan, pero de los que gastan mas pólvora con intencion de matar. Por otra parte en ningun tiempo podrá desconocerse la utilidad de matar el *oidium*, la oruga y la langosta, así en agricultura como en la vida civil, sin contar los sapos y culebras, las arañas, la polilla y otros animalejos repugnantes y dañinos, que están afligiendo al Rey del Universo desde muy ántes de las plagas de Faraon.

Conviene pues limitar este artículo á la matanza de animales que visiten y calzan, esperando no obstante que á la vuelta de muchos siglos, cuando la Humanidad haya llegado al término de su *perfectible* viaje, no solamente la ciencia culinaria habrá conseguido purificar de manjares sangrientos los fogones, substituyendo las mucho mas poéticas yerbas de los prados; sino que habrémos tocado ya al *non plus ultra* del no tener que comer ni beber con todas sus harto sabidas consecuencias.

Abolida la facultad de matar, queda resuelta *ipso facto* en sentido democrático y en el mismo terreno de la aplicacion inmediata la tan

debatida cuestion de la pena de muerte.

No sucede lo mismo con respeto á las corridas de toros, cuya institucion dego intacta hasta que la voluntad nacional sea cumplida.

Los matones y matasietes serán declarados infames, y no tolerará la ley otros desafios que los que terminen en almuerzo de fonda y brindis á la Union liberal.

Artículo 6º.....

Este artículo debe discutirse á puerta cerrada. Es consiguiente que su adopcion absoluta ocasionará perjuicios á las tiendas de géneros de moda y á los empresarios de bailes de máscara. Hará inútiles las casas que segun las *Novedades* deben organizarse para colocarnos á la altura del siglo, y que rechazó un periódico democrático, añadiendo desear que constase que no era la democracia la que pedía para España novedades de tal calibre: y que ya en tiempo de nuestros abuelos se habian caido de puro viejas. En Zaragoza hace tiempo que se introdujo la reforma, y en la Inmortal Girona el Ayuntamiento ha declarado oficialmente que hará la vista gorda, es decir, que tolerará los establecimientos llamados con honestísima pulcritud *casas de tolerancia*, con sujecion á un bando en extremo curioso por los profundos estudios que revela en una materia de suyo tan escabrosa y tan ocasionada á acoloradísimas cuestiones. Sagasti participa de mi retrógrada intolerancia, porque á la hora de ahora ha mandado dar ya dos nocturnas batidas, que segun parece no han de ser las últimas.

Adoptado este artículo, se simplificarán muchísimo las cuestiones de faldas, y el voluminoso *in folio* titulado *Flaquezas ministeriales* perderá uno de sus mas importantes capítulos.

Artículo 7º No HURTARÁS.

¡Válgame el padre Caco, y qué granizada de maldiciones ha de llover sobre mi pelada cabeza! ¡Qué barullo! ¡Calma señores, no lo dije para tanto!

No va nada con Vds., señores abogados, escribanos y procuradores. Vds. tienen razon: no me vayan Vds. á armar una causa de injurias, que malditas las ganas que tengo de pagar el chiste con las setenas, *Liberanos, Domine*. Precisamente son Vds. mas queridos amigos y cólegas, los que con el auxilio de las *ministriles* piernas enredan entre las nudosas redes (*teretes plagas*) de los procesos á los mas listos guardiños. Al contrario, cuento con el voto de toda la curia, ó venerandos sacerdotes de la justicia: vosotros que discernís lo lícito de lo ilícito, sabréis darles en

rostro á los *ultra-reformadores* con la indirectilla de *veram (nisi fallor) philosophiam, non simulatam affectantes*. que dirige el tonto de Ulpiano á los avanzados *filósofo-prestigiadores* de aquellos tan ignorantes y atrasados tiempos.

Tampoco va nada con los que suben el pan ó la carne ó el papel del Estado: nada con los revendedores, tenderos ni contratistas, ni con ninguno de los que viven comprando y vendiendo bajo la proteccion del cadúceo de Mercurio. Nada con los periodistas de tijera, ni con los que *arreglan* comedias del frances ó del portugues, ni con los que publican obras originales, que por una rara coincidencia se hallan en *completa consonancia* con otras obras tambien originales. Nada con los empleados que aprovechan los gages del oficio, ni con los jueces ó altos próceres que admiten (y esto por evitar los ruegos y lágrimas con que tanto les importunan) las humildes espresiones de gratitud. Nada con contrabandistas, usureros, y petardistas por mayor y menor. No digo que esto sea hurtar ni robar: es solamente (ya lo sé) aprovechar las buenas coyunturas y lo que se llama no dormirse.

El artículo se refiere principalmente á los que roban con fractura ó sin ella, en las calles, en los caminos reales ó en las casas, tanto á los que se esponen á un fracturamiento de piernas, como los que andando con piés de plomo y con parlamentaria cautela, saben levantar las alas de su entendimiento á las encumbradas regiones del *arte*. No se trata de atentar al derecho de sisa de que gozan los criados por los fueros de la costumbre tan poderosa como la ley misma. Y aunque no soy partidario de los Fueros, no desconozco que es preciso andar con los tiempos para llegar á ser algo en este valle de lágrimas y de gangas.

Adoptado este artículo y el anterior, pueden quedar suprimidos la guardia civil, la cofradía de los agonizantes, las cárceles y los tribunales, lo cual producirá un ahorro considerable en los preecupuestos de Gobernacion y de Gracia y Justicia.

Artículo 8º No LEVANTARÁS FALSO TESTIMONIO NI MENTIRÁS.

Aquí viene de perilla lo de *Amicus Plato sed magis amica veritas*. ¿Qué diria el festivo y malicioso autor de la *Verdad sospechosa*, si de entre los pliegues de blanca capilla le fuese dado un instante asomar la monda y lironda calavera? Saldria de nuestras academias y universidades con las manos en la cabeza: torceria el gesto en mas de un sermón, y se morderia los puños en una sesion de Cortes. ¿Y si pudiese calar

con su penetrante mirada en los recónditos misterios de una escribanía, y enzarzarse allá entre testamentos y declaraciones sumarias y términos probatarios, llevando el hilo de Ariadna en una mano, y en la otra un gancho de trapero? ¿Y si con la linterna de Diógenes pudiese leer los programas electorales y ministeriales, y registrar luego, el último rincón de todos los patrióticos pechos? ¡Qué comedias de intriga! ¡Qué fábulas tan complicadas y tan fecundas en peripecias no habria de sacar á la luz del dia aquel su ingenio tan lleno de travesuras y picardías! ¿Qué tendria que ver el Harpagon del insigne cómico con los Harpagones y cabalistas de nuestros tiempos representativos en que tanto y tanto bien y tan mal se representa?

No han de asustarse los ascos que debe de hacer la voluntad nacional á la lectura de este artículo, porque bien se me alcanza que la verdad es mas amarga que el ajeno, y que si se coarta, la libertad de disfrazar el pensamiento y sobre todo la de levantar falsos testimonios, se van á quedar las falanges políticas y la diplomacia con la mitad de sus armas embotadas y con tanta mella.

¿De qué hablarán las mondongas sin poder murmurar de las amas? ¿De qué hablarán las amas sin poder murmurar de las criadas? ¿De qué se hablará en las visitas? ¿Cómo se le dirá á la fea que es fea, á la vieja que es vieja, al tonto que es tonto, al fastidioso que es fastidioso? ¿Y las cuñadas no han de poder hablar de las cuñadas? ¿Y las amigas no han de poder hablar de las amigas? ¿Y los escritores no han de poder hablar de los escritores? ¿Y no han de contar historias los gacetilleros? ¿Y no han de poder contar sus hazañas los cazadores, ni sus lances los viajeros, ni sus glorias los militares? ¿Y los noticieros? Y los ciegos? ¿Y los amantes? ¿Y los poetas?

No importa, no importa ¡oh perseguida y maltratada hija del cielos que haya de ocasionar tu triunfo una revolucion espantosa, y el sacrificio inmenso de tantísimas industrias acreditadas y productivas. No profanaré yo nunca el altar humilde que te erigí en mi corazón. Tú fuiste el sueño de mi infancia, tú eres la vírgen hermosa que acarició mis ilusiones de jóven, tú la mas ardiente aspiracion de mi vida. Mis abrasadas sienes se cubren de refrigerante rocío al leve soplo de tu aliento; mi corazón late agitado cuando allá en el fondo de atezadas nubes llevo á percibir un pálido reflejo de tu esplendor divino: yo bendigo los tormentos del amor ines-

tinguible que en mi pecho alimentas, porque su fuego purifica el alma: y cuando mi imaginacion se pierde en la infinitad del espacio, y entre las nieblas sin término veo desfallecer tu brillo, como la última mirada de una madre moribunda, un vago deseo me oprime el pecho, y se desprende de mis párpados una encendida lágrima.

Yo hollaré con planta indiferente las rosas de la tierra: yo romperé las olas del sufrimiento sin abatir la frente: yo cruzaré sin envidia los negros y escondidos bosques do nunca suena el eco de los rumores del mundo; porque me alienta una esperanza ¡oh verdad divina! porque me sonríe la dulce esperanza de que un amoroso rayo de tu luz pura, besará un día la tosca piedra de mi abandonada tumba.

Sí, Pero Grullo, mi querido Pero Grullo: inspírame algunas de esas gordas verdades con que asombras al universo: haz que el insigne Padre Cobos me preste el dulce rebozo de su juguetera chacharería, y hablaré por los codos hasta conseguir la aprobacion del artículo. Y reirémos mucho, muchísimo, que ya habrá de qué, si Dios quiere; y es tanta, mi querido Pero Grullo, la comezon que tengo de reir: que á trueco de reirme, soy capaz y muy capaz de reirme de mi propia sombra.

Artículo 9.º No DESEARÁS LA MUJER DE TU PRÓJIMO.

¡Zape! este sí que es artículo formal. Pero conviene encargar muchísimo á la mujer del prójimo que no desee ser deseada. Basta con lo dicho, y pasemos al último.

Artículo 10. No CODICIARÁS LAS COSAS AGENAS.

Porque la codicia rompe el saco: este artículo es el verdadero remate, el cachetero, digámoslo así, de una buena Constitucion. Cuando ninguna mujer se pele de rabia por lo que otra mujer posee, cesarán muchas quimeras y murmuraciones. Cuando nadie desee el empleo que otro posee cesarán muchas trampas y juegos de jubiletos y se apagarán muchos incendios patrióticos. Cuando á ningún perseguidor de la fama se se le pongan los dientes largos por la bien ó mal adquirida fama que otro adquiriera, cesarán muchas críticas apasionadas é injustas, y habrá ménos sistemas y ménos escuelas, y ménos gritería. Cuando todo el mundo en fin se contente con la chaqueta ó levita que Dios le ha dado, y la que por medio del trabajo honrado pueda adquirir; cuando el que gime encorvado á la tierra se convenza de que la dignidad del hombre no consiste en la cruz que lleva en el pecho, ni en el orgullo democrático que lleva en la frente, sino en la firme conciencia de sus virtudes; cuando todo el mundo se convenza de que la humildad enaltece; cuando se cite ménos á Jesucristo y se tenga mas presente la divinidad de su origen y lo afrentoso de su muerte, entónces desaparecerán las utopías y las farsas como las arenas que arrebatan el semoun, volarán los malos deseos arrastrando consigo su innumerable y tumultuosa cohorte de malas obras, y quedará estinguída en bien de la humana especie la maldita raza de Cain.

Dada en el palacio del Espíritu Santo (carrera de San Gerónimo) en el año de gracia de 1854.

NOTA.—Estando en mi sano y cabal juicio y en el libérrimo uso de mi voluntad, digo á todos los que digan que mi Constitucion, como cosa mia, no puede ménos de ser mala, que son muy libres de aforrarse con su opinion; pero en la inteligencia de que la Constitucion no es mia. Es la mas antigua que se conoce, y si no ha hecho la felicidad del pueblo, no es porque tenga que volverse de abajo arriba, sino porque jamas se ha cumplido. ¡Achaques de la vejez!—BONIFACIO.

Palma

27 DE DICIEMBRE.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado 2º comandante del regimiento infantería de la Union D. Domingo de Miguel. Parada, los cuerpos de la guarnicion, hospital y provisiones, Union. El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletin religioso.

Santo del dia.

† LOS SANTOS INOCENTES, MÁRTIRES.

Luego que el Salvador del mundo nació en Belen anunció Dios á los reyes Magos el nacimiento de este Rey Salvador por medio de una estrella que les sirvió tambien de guia para que viesesen á adorarle. Atónitos los Magos al llegar á Jerusalem, pues creian encontrarla haciendo festejos y funciones para celebrar el nacimiento del Rey de los judios por tanto tiempo esperado, preguntaron en dónde se encontraba el Rey que acababa de nacer. Asustado Herodes al saber esta noticia, mandó llamar á los Magos, hizoles mil capciosas preguntas y les encargó que luego de informarse de todo lo perteneciente á aquel niño recién nacido viniesen á darle cuenta de cuanto supiesen. Los reyes Magos por una inspiracion divina no volvieron á Jerusalem, dejando de este modo burlado al tirano; sin embargo, las maravillas obradas en Belen y los milagros que se habian visto en Jerusalem cuando la Santisima Virgen y San José llevaron á Jesus al templo, despertaron los recelos de Herodes, el cual no pudiendo ya dudar del milagroso nacimiento de Jesus se entregó al mas inhumano furor y mandó que fuesen degollados todos los niños menores de dos años; ejecutose tan bárbara sentencia con inaudita crueldad, de modo que en pocas horas quedaron sacrificadas todas aquellas inocentes victimas cuyo número se cree que asciende á catorce mil.

CULTOS.

MAÑANA JUÉVES

En la iglesia del Hospital

Concluyen las cuarentahoras consagradas al Nacimiento de Ntro. Señor Jesucristo, esponiéndose S. D. M. á las siete y media de la mañana; á las diez se cantará la misa mayor por la reverenda comunidad; y por la tarde el rosario con música, un villancico, procesion y reserva.

En Santa Teresa

Concluyen tambien las cuarentahoras en honor de dicho misterio, siendo la esposicion á las siete de la mañana: por la tarde oracion mental, música y reserva.

ANUNCIOS

OFICIALES.

AYUNTAMIENTO DE BUÑOLA.

Verificado el repartimiento individual del cupo que ha correspondido á este pueblo satisfaciendo por la contribucion de inmuebles, cultivo y

ganadería y sus recargos para gastos municipales y provinciales para el año próximo de 1855, queda espuesto al público en la Casa consistorial desde el dia de hoy hasta el 31 de este mes; dentro cuyo término se admitirán las reclamaciones que se presenten. Buñola 24 de diciembre de 1854.—Pedro Juan Oliver, alcalde.

LOTERIAS NACIONALES.

La que se ha de celebrar el dia 11 de enero próximo á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo se halla distribuida en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1..... de	25.000
1..... de	10.000
1..... de	4.000
1..... de	2.000
2..... de	1.000
18..... de	500
20..... de	400
24..... de	200
52..... de	100
1000..... de	40

1100 Palma 25 de diciembre de 1854.—Jaime Mun-taner.

REVISTA DE PERIODICOS DE PALMA.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el núm. 3441 se publica: La real orden suspendiendo la eleccion de los Ayuntamientos para 1855.

— Un recuerdo para el pronto pago de los censos de la ex-Inquisicion y encomienda de San Juan de Jerusalem.

— El anuncio para la subasta de los pastos de los fosos y esplanadas de la plaza de Alcudia.

— Otro para que se recojan algunos números premiados en rifas de los Espósitos.

— La lista de los electores que votaron para diputados á Cortes, en Llummayor, y en noviembre próximo pasado.

En el núm. 3442 se inserta:

Una circular para que se remita una noticia de las existencias de cereales y caldos.

— La vacante de alguacil en Iviza.

— Id. de dos plazas en la escuela de Bellas artes de la Academia de Barcelona.

— La lista de los electores que votaron para diputados á Cortes en Sóller, y en noviembre último.

Tomamos lo siguiente del Genio:

La Junta directiva de elecciones ha creído conveniente invitar á todos los electores del partido liberal, para la reunion que deberá tener efecto el 31 de este mes á las tres de la tarde en el oratorio de la ex-universidad, á fin de tratar del nombramiento de candidatos para diputados á Cortes en reemplazo del Esmo. señor D. Facundo Infante y de los señores condes de San Simon y de Ayamans. Palma 25 de diciembre de 1854.—El conde de San Simon.—Gerónimo Rosselló, secretario.—Andres Sitjar, secretario.

Boletin

COMERCIAL Y MARITIMO.

NAVIGACION

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Laud Isabel, su patron Antonio Vaguer, de Alicante, con trigo y otros.

Polacra goleta Pepa, su patron Mateo Coll, de Málaga, con aceite y otros.

Místico Veloz, su patron Juan Pujol, de Iviza, con pimienta y otros.

Laud San Lorenzo, su patron Guillermo Alemañy, de Sevilla, con aceite.

Laud Rosario, su patron Guillermo Pujol, de Málaga, con aceite.

Palma 27 de diciembre de 1854.—El administrador—Ramon de Ibarreta.

El laud Providencia

su patron Pedro Antonio de la Iglesia, saldrá de este puerto para el de Valencia el viérnes 29 del corriente: admite carga y pasajeros. Darán razon en la calle de la Bolsería, núms. 8 y 9.

El laud Pamela,

su patron Andres Felani, saldrá para Alicante el dia 28 del presente: admite carga y pasajeros: para el ajuste pueden avistarse con Manuel Samper, manzana 231, número 4, en el Borne.

AVISOS

Ventas.

Queda señalado el dia 3 del próximo enero á las siete de la noche en la plaza de Cort, para el remate, si la postura acomoda, de la casa botiga, zaguan y entresuelos de la manzana 127, núms. 39, 40 y 41, calle de la posada de la Real.

Géneros de china.

Continúan vendiéndose dichos artículos en la fonda de las Tres Palomas, piso principal, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde. El grande y variado surtido que se presenta al comprador, principalmente en los pañuelos bordados, en nuevos y elegantes dibujos, unido á los precios arreglados que se ceden, son ventajas que deben aprovechar los que necesiten algunos de los citados artículos, mientras haya esta buena ocasion.

La Aurora.

La fábrica de chocolate que conocida con el nombre de La Aurora, se hallaba establecida en la plazuela de San Nicolauet, ha sido trasladada á la casa núm. 12, sita en el Borne, frente el estanco. En dicha fábrica se encontrarán como hasta ahora, chocolates desde 4 hasta 15 sueldos la libra, elaborados sin mezcla de materia colorante; y la misma contraseña que marca el precio de cada clase.

Alquileres.

En la manzana 123, núm. 2, al lado de la que fué iglesia de las Monjas de la Misericordia hay un segundo piso con bastantes comodidades para alquilar. El que guste de verlo podrá avistarse con su dueño que vive en el primero.

Sirvientes.

Un jóven de 21 años de edad, natural de Manacor, solicita casa para servir en clase de criado: sabe guiar carruage y demas quehaceres domésticos. Darán razon en la calle de los Olmos, preguntando por es pages carboné.

Un jóven de 19 años de edad desea colocarse en alguna casa para servir en clase de criado: darán razon en esta imprenta.

LIBRERIA DE GUASP,

CALLE DE MOREY.

En ella se halla de venta el

MANUAL

DE LAS

CUARENTAHORAS

QUE HAN DE CELEBRARSE EN PALMA

EN EL AÑO PRÓXIMO 1855.

ADVERTENCIA. A esta sucinta relacion de las Cuarentahoras que se celebran en Palma, añadimos el METODO DE ADORAR Á JESUS SACRAMENTADO, conforme lo hacia Soa Rosa VIAU, que tanto tiempo vivió entre nosotros; y para que se pueda practicar á la escasa luz de las iglesias una devocion tan santa como generalizada, adoptamos los caracteres mas fácilmente legibles.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.